



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/002313-01**

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Carlos Montero Muñoz, Dña. María Mercedes Martín Juárez y D. Óscar Álvarez Domínguez, para instar a la Junta a incorporar medidas que deriven en un plan extraordinario de fomento del empleo en los territorios de la Sierrecilla y Campoazalvaro de Ávila en los municipios que se detallan, para su tramitación ante la Comisión de Empleo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de diciembre de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002311 a PNL/002313.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Carlos Montero Muñoz, Mercedes Martín Juárez y Óscar Álvarez Domínguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo:

### ANTECEDENTES

Ávila es la segunda provincia de esta comunidad con un índice de paro más elevado, llegando en el informe de la EPA del tercer trimestre a una tasa del 15,26 %, con un número de parados de más de 11.000 y es de las provincias donde en los últimos 10 años sigue aumentando la despoblación, donde ha perdido más del 1,25 %, siendo el porcentaje nacional de incremento de población por encima del 5,5 %.

En la pasada legislatura, se realizaron una serie de iniciativas presentadas por este grupo parlamentario socialista sobre la población en Ávila, así como la necesidad de poner en marcha actuaciones concretas en zonas de actuaciones preferentes en determinados territorios de esta provincia, ante la alarmante destrucción del tejido industrial.



Este problema de despoblación castiga a toda la provincia, afectando gravemente a varias comarcas, de donde destacamos en este caso esta de La Sierrecilla y Los Camposazálvaros, integrada por los municipios de Tolbaños, San Esteban de Los Patos, Berrocajejo de Aragona, Tornadizos de Ávila, Mediana de Voltoya, Santa María del Cubillo, Ojos Albos y Maello, que se agrava por la orografía de la comarca y por un sistema de carreteras secundarias en muy malas condiciones. Nos referimos a 8 municipios, más la suma de 12 núcleos de población a mayores.

La despoblación va pareja a la falta de oportunidades y a la escasez de actividad económica. Con esto conviene señalar que la provincia de Ávila viene teniendo en los últimos años la segunda tasa de paro registrada más alta de Castilla y León. En los últimos datos conocidos del mes de octubre está por encima de 3 puntos respecto a la de Castilla y León. Y lo que es más grave, el paro registrado por sexo y edad, en el apartado de los menores de 25 años, indicar que dicho paro supone el dato más alto de todas las provincias de Castilla y León y cerca de 10 puntos por encima del paro de la comunidad.

La EPA (Encuesta de Población Activa) informaba también que la provincia de Ávila, con un total en el tercer trimestre de este año de 72.000 personas activas, con un total de 61.000 personas ocupadas, lo que da esa tasa de paro de 11.000 personas y con una tasa de actividad de las más bajas de Castilla y León.

Teniendo en cuenta que la actividad económica y, por tanto, la generación de empleo, la que contribuye a la fijación de población en un territorio, es por ello por lo que ante la pérdida de población en la comarca de La Sierrecilla y Campoazálvaro durante muchos años y estando bastante cerca de la capital lo de Castilla que facilita la creación de empleo; esto junto con la elevada tasa de paro en estos municipios así como la provincial, se hace necesario establecer medidas específicas y concretas de creación de empleo que contribuyan a revertir la tendencia negativa demográfica durante los próximos años.

Por lo que se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incorporar medidas específicas que deriven en un plan extraordinario de fomento del empleo con medidas específicas y concretas financiadas y con un cronograma de desarrollo en esta legislatura, que favorezcan el empleo en el territorio de la Sierrecilla y Campoazálvaro de Ávila, en los municipios de Tolbaños, San Esteban de Los Patos, Berrocajejo de Aragona, Tornadizos de Ávila, Mediana de Voltoya, Santa María del Cubillo, Ojos Albos y Maello".**

Valladolid, 12 de diciembre de 2018.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Juan Carlos Montero Muñoz,  
María Mercedes Martín Juárez y  
Óscar Álvarez Domínguez

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández